

APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR PRESTACION SERVICIO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,

11 SET. 2013

RES. EXENTA Nº 1387.

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las

necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta Nº 1220 de 14 de Agosto del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Trabajo Nº 2262 de 30

de Agosto del 2013;

d) La Orden de Compra y Servicios  $N^\circ$  000858, de 06 de Septiembre del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) La factura  $N^{\circ}$  005938 de 06 de Septiembre del 2013, de la empresa "**ML COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA**" de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal

efecto, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

l°.- APRUEBASE el pago correspondiente a la empresa "ML COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a la empresa "ML COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 1.155.248.-(UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a al ITEM 22.06.007, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

ICLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Eivil Industrial
E Depto. Administración y Finanzas

## NQF/CNZ/mmf. TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-